



RELATORÍA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020

En la Ciudad de México, siendo las once horas con siete minutos, del día veintiocho de diciembre de dos mil veinte, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la **Lic. Margarita Oscoy Martínez** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Lic. Agustín Rodríguez Bello** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos** en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Lic. Daniel González Núñez** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la **Lic. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Mtro. Israel Martínez Ruíz** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana** en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Lic. Mario Dubón Peniche** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Lic. Guadalupe Vega González** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, el **Mtro. Saúl Meza Pérez** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Óscar Hugo Ortiz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **C. Armando Mújica Romo** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Bienvenidos a la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del COPLADE. Dado que contamos con *quórum* legal para celebrar esta sesión, siendo las once de la mañana con siete minutos, instalo formalmente esta sesión y le pido al Secretario Técnico proceda con la lectura del Acuerdo correspondiente y del orden del día para desahogar esta sesión.

COPLADE/SE/XXVII/01/2020. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria 2020, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, fracción IX, 20, fracciones VI y VII y 34, fracciones I, XV y XVI de la Ley



Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 1º, 124 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remoto tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Les enviamos el día de ayer un alcance para modificar el Orden del Día. Vamos a proyectar la modificación porque me dicen que no les llegó a todos. Dado que se envió, solamente pasaríamos a la lectura del Acuerdo para su votación.

COPLADE/SE/XXVII/02/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2020.

Los que estén por la afirmativa por favor levantar la mano, señalarlo de viva voz en el chat. Gracias. Queda aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de *quórum*
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE
4. Presentación de las propuestas de Programas Sociales 2021, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Dependencia:

4.1 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México

5. Presentación de las propuestas de modificación a los Programas Sociales 2020, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Dependencia:

5.1 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Iniciamos con la propuesta del programa Útiles y Uniformes Escolares. Adelante por favor.

Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Anel Francisco: Vamos a exponer las reglas de operación del programa de Útiles y Uniformes Escolares 2021. Para la ejecución del programa de Útiles y Uniformes Escolares 2021, contamos con un presupuesto de \$1'066,410,000.00, el apoyo económico se entregará en dos ministraciones. Cada una de esas, por la mitad del monto correspondiente por nivel escolar. La primera ministración será en enero, la segunda ministración quedará abierta de febrero a diciembre del 2021. Cada beneficiario de útiles y uniformes escolares,



recibirá en dos ministraciones, \$720.00 en el nivel preescolar; \$820.00 en el nivel primaria y secundaria y \$900.00 los que se encuentran inscritos en los CAM, en los Centros de Atención Múltiple. En general esa es la presentación y los cambios que presentan las reglas de operación del Programa de Uniformes y Útiles Escolares. No sé si tengan alguna duda, estoy aquí a la orden.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias Anel. Si alguien tiene algún comentario u observación, les agradezco por favor que hagan uso de la voz. De no ser así pasaríamos a la lectura del Acuerdo por favor.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Valdría nada más recordar que este programa se presenta para que pueda iniciar el 1° de enero. Lo presenta SIBISO pero en la operación está establecido que es FIDEGAR, por el marco jurídico. Procedo a la lectura del Acuerdo que es:

COPLADE/SE/XXVII/03/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominado:

- “Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos” 2021

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén a favor, levantar la mano, señalarlo en la pantalla o de viva voz en el chat. Se aprueba por unanimidad.

Pasamos a la siguiente presentación.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, Omar Butrón Fosado: Buenos días a los miembros del Comité. Me permito presentar la modificación, Es una reasignación de presupuesto, un reajuste. Se afecta la distribución de Comedores Comunitarios a Comedores Públicos, se debe a la gran demanda por los comedores emergentes y cenas calientes. El presupuesto de los Comedores Comunitarios quedaría en \$218'000,000.00 Y para comedores públicos quedarán \$ 92'000,000.00 debido a que se ha tenido una gran demanda

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Gracias Omar, si alguien tiene alguna duda o comentario u observación, agradecemos hacer uso de la voz. De no ser así pasamos a la lectura del acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:

COPLADE/SE/XXVII/04/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la



SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
denominado:

- “Comedores sociales de la Ciudad de México” 2020

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad.
Con eso estaríamos cubriendo los puntos de esta sesión.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Siendo las 11:22 del 28 de diciembre de 2020, damos por concluida la sesión, muchas gracias.

LISTA DE ASISTENCIA

No.	Titular	Función
1.	Dra. Almudena Ocejo Rojo Representante de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México	Presidente Suplente
2.	Lic. Margarita Ocoy Martínez Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
3.	Lic. Agustín Rodríguez Bello Representante de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México	Vocal con voto
4.	Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Vocal con voto
5.	Lic. Daniel González Núñez Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	Vocal con voto
6.	Lic. María de la Luz Hernández Trejo Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Vocal con voto
7.	Mtro. Israel Martínez Ruíz Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	Vocal con voto



8.	Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México	Vocal con voto
9.	Dra. María Isabel Vázquez Padilla Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	Vocal con voto
10.	Lic. Mario Dubón Peniche Representante de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	Vocal con voto
11.	Lic. Guadalupe Vega González Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	Vocal con voto
12.	Mtro. Saúl Meza Pérez Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Vocal con voto
13.	Lic. Óscar Hugo Ortiz Milán Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Vocal con voto
14.	Lic. Víctor Ernesto Ascencio López Representante de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	Vocal con voto
15.	C. Armando Mújica Romo Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	Vocal con voto
16.	Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	Vocal con voto

Estas fojas pertenecen a la Relatoría de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2020, celebrada el 28 de diciembre de 2020. Consta de 5 fojas útiles.

**ACTA VALIDADA
ELECTRÓNICAMENTE**